



Vicerrectoría Administrativa

10410050- 233 - 2020

Medellín, 10 de agosto de 2020

Señores
Transportes Especiales F.S.G S.A.S
Nº VA-DSL-061-2020
Medellín

Asunto: Respuesta observaciones informe de evaluación

Respetados señores:

El pasado 06 de agosto de 2020, vencido el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación establecido para la invitación pública VA-DSL-061-2020, cuyo objeto es:

“Prestar el servicio, por demanda, de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros - TTAEP, cobrado por trayecto, para los trabajadores CONVENCIONADOS Y SUS BENEFICIARIOS, de la Convención Colectiva de Trabajo 76-77 de 1979, que requieran transportarse entre el lugar de su residencia y el consultorio médico u hospitalario y viceversa, para asistir a citas relacionadas con su salud sicofísica, ubicados dentro del área Metropolitana del Valle de Aburrá (comprende las áreas urbanas y algunas rurales de los municipios de Medellín, Caldas, Sabaneta, Envigado, Itagüí, La Estrella, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa), el municipio de Rionegro, La Ceja, y otros que se lleguen a requerir durante la vigencia del contrato, según el lugar de domicilio de los usuarios beneficiarios del servicio; conforme a las condiciones técnicas obligatorias y la propuesta comercial presentada por el contratista al que se adjudique”

Se presentaron observaciones al informe de evaluación VA-DSL-061-2020, dentro del plazo establecido, por lo cual, se da respuesta en los siguientes términos:

Observación:

1. *“En el informe publicado la entidad manifiesta que TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S., no aporta la Garantía de Seriedad en la oferta...La garantía es para el PROPONENTE que resulte seleccionado no para el momento de representar la presentación de la oferta, solicito a la entidad se revise esta condición y se verifique mi evaluación frente a los demás proponentes ya que está condición no está contemplada en los Términos de la Invitación”*

Respuesta:

En el numeral **9. Requisitos de participación** de la invitación a cotizar VA-DSL-061-2020, **9.1 Requisitos Jurídicos, número 11** del cuadro, se hace mención a la póliza de seriedad de la oferta. A continuación, se relaciona:

División de Servicios Logísticos- Calle 70 No. 52-72 Sótano 101 Edificio de Extensión, Recepción correspondencia Calle 70 No.52-27Commutador 219 83 32 Fax 263 8282 Nit: 890.980.040-8; e-mail: transporte@udea.edu.co

<http://www.udea.edu.co>

Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

#	Requisitos jurídicos para personas jurídica	MEDIO DE PRUEBA (Se debe adjuntar con la propuesta)
11	Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia	Póliza de seguros por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de sesenta (60) días, contada a partir de la fecha y hora de cierre de la presente Invitación, prorrogable en caso de ser necesario. <u>Con la Propuesta Comercial se debe anexar la póliza</u>

Basado en lo anterior, no se acepta la observación presentada por la empresa y por lo tanto, no se modifica el informe de evaluación publicado en el portal universitario el día 30 de julio de 2020.

Atentamente,

COMISIÓN EVALUADORA